

FECHA: 11/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	08/08/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85.93 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. "PRIMERA. Se aprueba que la distribución del dividendo en efectivo en cantidad de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) pendiente de pago, correspondiente al dividendo decretado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de mayo de 2025 (la "Asamblea de Dividendos"), por un monto total de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se pueda realizar en pesos (Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos Mexicanos) o en dólares (Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América), a pagarse conforme a los términos que determinó la propia Asamblea de Dividendos.

I. "SEGUNDA. Se aprueba que el pago en efectivo respectivo se realice en favor de los accionistas en los términos acordados en la asamblea celebrada el 15 de mayo de 2025, es decir a más tardar el próximo 31 de diciembre de 2025 en una o más exhibiciones."

I. "TERCERA. Se aprueba que el pago en efectivo sea realizado en los términos acordados en la asamblea celebrada el 15 de mayo de 2025: (i) a los accionistas que mantengan sus acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), pago en efectivo a través de los sistemas del Indeval según los contratos de intermediación correspondientes; y (ii) los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos de acciones, deberán acudir con dichos títulos a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Bosque de Cidros 173, piso 6, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, con el C.P. Ángel Pineda Altamirano para programar su pago dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contra la entrega del cupón correspondiente, para efectos de recibir el pago en efectivo anteriormente mencionado."

I. "CUARTA. Se toma nota que en caso de que el pago del dividendo se realice en dólares, la conversión del monto correspondiente de pesos mexicanos a dólares estadounidenses se efectuará utilizando el tipo de cambio que determine cada casa de bolsa, intermediario o institución financiera a través de la cual se realice el pago al accionista. Para tales efectos la Sociedad no será responsable por la fluctuación cambiaria ni por las condiciones particulares de conversión aplicadas por cada intermediario."

III. "ÚNICA. Se resuelve designar como Delegados Especiales para que formalicen y ejecuten las Resoluciones de esta Asamblea a Celia del Carmen Ferra Montes, María del Refugio Gutiérrez Sosa, Jorge Cristian Franco Ramírez, Juana Teresa Jaime Escamilla, Verónica Paola Tacuba Jiménez y Verónica Pérez Méndez, para que indistintamente, en su caso, comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar todo o parte del acta de esta Asamblea, gestionen en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 11/08/2025

Asamblea; quedando facultados para expedir las certificaciones que les sean requeridas del acta de esta Asamblea.

En el ejercicio de sus facultades los Delegados Especiales podrán actuar indistintamente en forma individual o conjunta."